

**A1/SE2a/15-04-13**

**HOJA 1  
TERCER PUNTO**

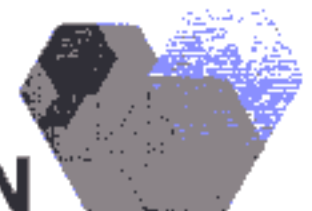
**APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**ACUERDO:** EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la 2/a Sesión Ordinaria, celebrada el día 25 de marzo del año 2013.
5. Lectura y en su caso aprobación de seis solicitudes para el otorgamiento de Créditos Hipotecarios.
6. Solicitud y en su caso autorización para realizar transferencia presupuestal entre cuentas del presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2013 por la cantidad de \$764,485.00 (setecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 00/100 m.n.) en términos del anexo.
7. Petición que hace el C. Rubén Horcasitas Pérez, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Legislativo del Estado de Morelos, solicitando el otorgamiento del importe del cheque correspondiente al mes de mayo a la agrupación sindical que representa por la cantidad de \$132,232.19 (ciento treinta mil doscientos treinta y dos pesos 19/100 m.n.).
8. Petición que realiza la Lic. Juana Luz María Mireya Olivares Vázquez, quien solicita le sea otorgado el crédito hipotecario de remodelación que necesita por el monto de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) sin que para ello se le obligue sacar una



**NUEVA  
VISIÓN**



**A1/SE2a/15-04-13**

**HOJA 2**

licencia de construcción, atendiendo a la respuesta que le diera la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Cuernavaca mediante oficio número SDM/DRAP/057/III/2013 de fecha 21 de marzo del año 2013, en el sentido de que en las mejoras que va a realizar no es necesaria la tramitación de una licencia de construcción, manifestando bajo protesta de decir verdad que no va a construir ni modificar nada de lo ya construido en su casa habitación.

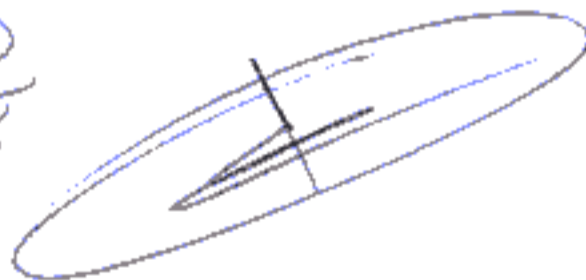
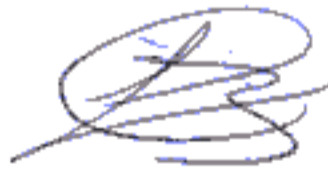

9. Petición de la C. María Elva Juárez Juárez, quien solicita se le exima de presentar la licencia de construcción para su trámite hipotecario para mejora y reparaciones, manifestado que en obras públicas no le expiden tal licencia ya que los trabajos a realizar no la requieren.
10. Petición que hace el Profesor Moisés Ángel Reyna Reyes, jubilado del Poder Legislativo, solicitando se le exima de presentar el requisito de la licencia en el crédito hipotecario en la modalidad de reparaciones en terreno propio que solicitó, argumentando que acudió al Municipio de Jiutepec y se le informó que para las adecuaciones que necesita hacer no se expide licencia por ser menores.
11. Petición que hace la C. Violeta Alejandra Armenta Ocampo, solicitando se analice su situación y se le otorgue una prórroga eximiéndola del pago que tiene que hacer en los dos préstamos que en conjunto suman un descuento quincenal total de \$2,953.31 (dos mil novecientos cincuenta y tres pesos 31/100 m.n.), argumentando no poder cubrirlos en este momento ya que el IMSS solo le otorgó el 50% (de un 70% que ellos manejan como 100) cantidad que le entregarán de manera mensual por un periodo de dos años, atendiendo al dictamen de incapacidad permanente parcial otorgado a su favor, emitido por el IMSS en fecha 15 de marzo del año 2013, reanudando los pagos en cuanto se reincorpore en la plaza de Agente de la Policía Ministerial B.



**A1/SE2a/15-04-13**

**HOJA 3**

12. Presentación de los Estados Financieros correspondientes al mes de marzo del año 2013.
13. Reporte de la cobranza realizada por el Instituto del 1º al 31 de marzo del año 2013.
14. Informe de la cancelación con fondo de reserva del saldo de los Créditos "Quirografarios", así como su modalidad de "Jubilado y Pensionado" por razón de su fallecimiento, correspondientes al mes de marzo del año 2013. Informe de los créditos otorgados por este Instituto durante el mes de marzo del año 2013.
15. Informe de los servicios otorgados por la Coordinación de Prestaciones Asistenciales y Servicios Generales de este Instituto correspondientes al mes de marzo del año 2013.
16. Informe acerca de la condonación de intereses moratorios autorizados por la Dirección del Instituto a acreditados, durante el mes de marzo del año 2013.
17. Informe correspondiente a las altas y bajas de personal generadas en este Organismo durante el mes de marzo del año 2013.
18. Petición que realiza la C. Leticia Castro Balcazar, Secretaria General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Judicial del Estado de Morelos, en la cual solicita sea liberado el tercer recurso económico destinado para el sindicato que representa, con lo cual serán cubiertos los eventos del día del niño, el día de la madre y el día del padre.
19. Clausura de la Sesión.

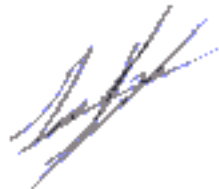
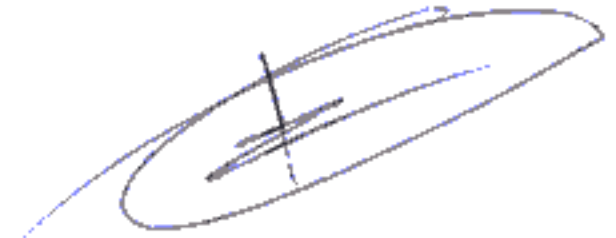



**A2/SE2a/15-04-13**

**CUARTO PUNTO**

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA  
2/a SESIÓN ORDINARIA**

**ACUERDO:** LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LOS CONSEJEROS PRESENTES APRUEBAN INTEGRALMENTE EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA 2/a SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ASÍ COMO LOS ACUERDOS INSERTOS EN ESE INSTRUMENTO.



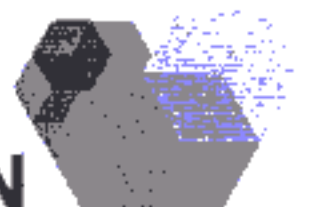
**A3/SE2a/15-04-13**

**QUINTO PUNTO**

**LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE SEIS SOLICITUDES PARA  
EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS.**

**ACUERDO:** LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES EL OTORGAMIENTO DE SEIS CRÉDITOS HIPOTECARIOS, AL TENOR DE LAS SÁBANAS DE CADA UNO DE ELLOS, QUE SE AGREGAN AL PRESENTE ACUERDO PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.



**A4/SE2a/15-04-13**

**SEXTO PUNTO**

**SOLICITUD Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL COMPENSADA POR LA CANTIDAD DE \$764,485.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) DE LAS CUENTAS NÚMEROS 1311, 1531, 3341 Y 4451 A LAS CUENTAS NÚMEROS 1614, 1622, 3141 Y 4555**

**ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES LA DISMINUCIÓN DE LAS PARTIDAS 1311 QUINQUENIOS Y 1531 PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO, POR LAS CANTIDADES DE \$ 88,315.00 Y \$ 236,016.00 RESPECTIVAMENTE, DONDE SE PRESUPUESTARON LAS PREVISIONES DE ESTOS CONCEPTOS, CON AUMENTO EN LAS PARTIDAS 1614 QUINQUENIOS Y 1622 ICTSGEM (APORTACIÓN PATRONAL AL INSTITUTO), DONDE DEBIERON PRESUPUESTARSE.**

**DISMINUCIÓN A LA PARTIDA 3341 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, CON UN AUMENTO A LA PARTIDA 3141 TELEFONÍA TRADICIONAL POR \$ 200,000.00 PARA CUBRIR EL SERVICIO DE RADIO COMUNICACIÓN.**

**AUMENTO A LA PARTIDA 4555 APOYO PARA ACTIVIDADES DE AUXILIO Y ESTÍMULO PARA AGREMIADOS DE SINDICATOS Y ASOCIACIONES, CON DISMINUCIÓN A LA PARTIDA 4451 APOYO POR REPRESENTACIONES EN JUNTAS, POR UN IMPORTE DE \$ 240,154.00.**

**ASI MISMO, SE AUTORIZA LA CREACIÓN DE LA PARTIDA 4455 APOYO PARA ACTIVIDADES DE AUXILIO Y ESTIMULO PARA AGREMIADOS DE SINDICATOS Y ASOCIACIONES, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 DEL INSTITUTO DE CRÉDITO.**

**LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 11 NUMERAL II DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.**



**A5/SE2a/15-04-13**

**SÉPTIMO PUNTO**

**PETICIÓN QUE HACE EL C. RUBÉN HORCASITAS PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MORELOS, SOLICITANDO EL OTORGAMIENTO DEL IMPORTE DEL CHEQUE CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO A LA AGRUPACIÓN SINDICAL QUE REPRESENTA POR LA CANTIDAD DE \$ 132,232.19 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 19/100 M.N.).**

**ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES, AUTORIZAN SE ANTICIPE LA ENTREGA APOYO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL AÑO 2013 QUE SE LE OTORGA A SU ASOCIACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DENOMINADA "APOYO A SINDICATOS Y ASOCIACIONES". CUYO DESTINO O CUMPLIMIENTO DEL RECURSO ES RESPONSABILIDAD DE SUS REPRESENTANTES.**



**A6/SE2a/15-04-13**

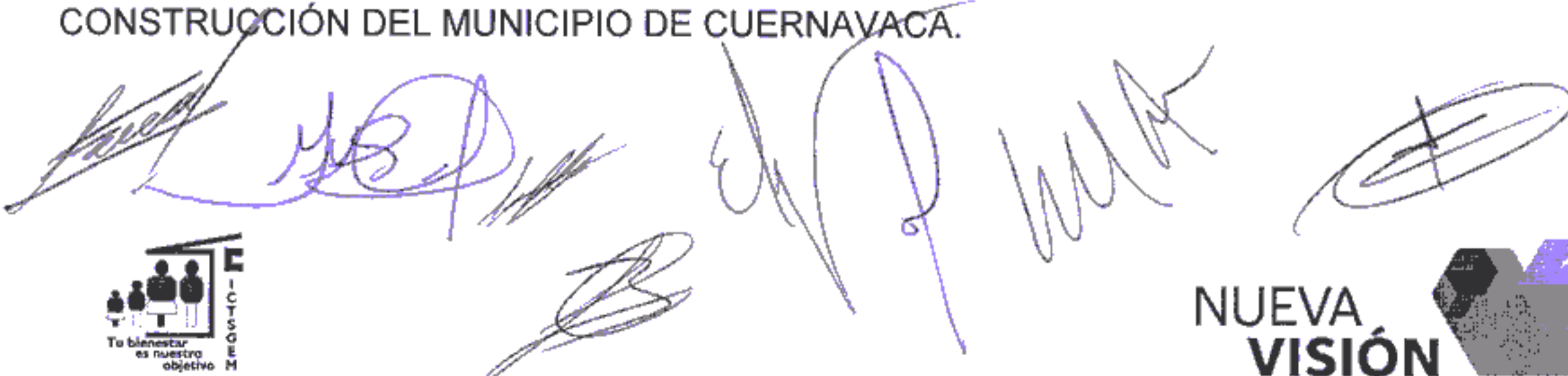
**OCTAVO PUNTO**

**PETICIÓN QUE REALIZA LA LIC. JUANA LUZ MARÍA MIREYA OLIVARES VÁZQUEZ, QUIEN SOLICITA LE SEA OTORGADO EL CRÉDITO HIPOTECARIO DE REMODELACIÓN QUE NECESITA POR EL MONTO DE \$ 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN QUE PARA ELLO SE LE OBLIGUE SACAR UNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, ATENDIENDO A LA RESPUESTA QUE LE DIERA LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA MEDIANTE OFICIO NÚMERO SDM/DRAP/057/III/2013 DE FECHA 21 DE MARZO DEL AÑO 2013, EN EL SENTIDO DE QUE EN LAS MEJORAS QUE VA A REALIZAR NO ES NECESARIA LA TRAMITACIÓN DE UNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO VA A CONSTRUIR NI MODIFICAR NADA DE LO YA CONSTRUIDO EN SU CASA HABITACIÓN.**

**ACUERDO:** LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES QUE A LA C. JUANA LUZ MARÍA MIREYA OLIVARES VÁZQUEZ, SE LE EXIMA DE PRESENTAR LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN LA SOLICITUD DEL CRÉDITO HIPOTECARIO EN LA MODALIDAD DE MEJORA, REPARACIÓN O AMPLIACIÓN QUE SOLICITA, YA QUE SE CONSIDERA LAS REMODELACIONES QUE CITA, NO REQUIEREN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

LO ANTERIOR SIN PERJUCIO DE LOS DEMÁS REQUISITOS QUE LA SOLICITANTE DEBE PRESENTAR PARA LA SOLICITUD DE ESTE TIPO DE CRÉDITO. ASÍ COMO LA SUFICIENCIA Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON QUE EL INSTITUTO DE CRÉDITO CUENTE.

LO DISPUESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA.



**NUEVA  
VISIÓN**





**A7/SE2a/15-04-13**

**NOVENO PUNTO**

**PETICIÓN DE LA C. MARÍA ELVA JUÁREZ JUÁREZ, QUIEN SOLICITA SE LE EXIMA DE PRESENTAR LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA SU TRÁMITE HIPOTECARIO PARA MEJORA Y REPARACIONES, MANIFESTANDO QUE EN OBRAS PÚBLICAS NO LE EXPIDEN TAL LICENCIA YA QUE LOS TRABAJOS A REALIZAR NO LA REQUIEREN.**

**ACUERDO:** LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES QUE A LA C. MARÍA ELVA JUÁREZ, SE LE EXIMA DE PRESENTAR LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN LA SOLICITUD DEL CRÉDITO HIPOTECARIO EN LA MODALIDAD DE MEJORA, REPARACIÓN O AMPLIACIÓN QUE SOLICITA, YA QUE SE CONSIDERA LAS REMODELACIONES QUE CITA, NO REQUIEREN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, NO OBSTANTE SE INSTRUYE AL DIRECTOR DEL INSTITUTO, A QUE SE VERIFIQUE EL AVANCE DE LOS TRABAJOS DE MEJORA QUE REFIERE.

LO ANTERIOR SIN PERJUCIO DE LOS DEMAS REQUISITOS QUE LA SOLICITANTE DEBE PRESENTAR PARA LA SOLICITUD DE ESTE TIPO DE CRÉDITO. ASÍ COMO LA SUFICIENCIA Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON QUE EL INSTITUTO DE CRÉDITO CUENTE.

LO DISPUESTO CON ANTERIORIDAD CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA.



**A8/SE2a/15-04-13**

**DÉCIMO PUNTO**

**PETICIÓN QUE HACE EL PROFESOR MOISÉS ÁNGEL REYNA REYES, JUBILADO DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITANDO SE LE EXIMA DE PRESENTAR EL REQUISITO DE LA LICENCIA EN EL CRÉDITO HIPOTECARIO EN LA MODALIDAD DE REPARACIONES EN TERRENO PROPIO QUE SOLICITÓ, ARGUMENTANDO QUE ACUDIÓ AL MUNICIPIO DE JIUTEPEC Y SE LE INFORMÓ QUE PARA LAS ADECUACIONES QUE NECESITA HACER, NO SE EXPIDE LICENCIA POR SER MENORES.**

**ACUERDO:** LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES QUE AL C. MOISÉS REYNA REYES, SE LE EXIMA DE PRESENTAR LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN LA SOLICITUD DEL CRÉDITO HIPOTECARIO EN LA MODALIDAD DE MEJORA, REPARACIÓN O AMPLIACIÓN QUE SOLICITA, YA QUE SE CONSIDERA LAS REMODELACIONES QUE CITA, NO REQUIEREN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, NO OBSTANTE SE INSTRUYE AL DIRECTOR DEL INSTITUTO, A QUE SE VERIFIQUE EL AVANCE DE LOS TRABAJOS DE MEJORA QUE REFIERE.

LO ANTERIOR SIN PERJUCIO DE LOS DEMAS REQUISITOS QUE LA SOLICITANTE DEBE PRESENTAR PARA LA SOLICITUD DE ESTE TIPO DE CRÉDITO. ASÍ COMO LA SUFICIENCIA Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON QUE EL INSTITUTO DE CRÉDITO CUENTE.

LO DISPUESTO CON ANTERIORIDAD CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE JIUTEPEC.

**A9/SE2a/15-04-13**

**DÉCIMO PRIMER PUNTO**

PETICIÓN QUE HACE LA C. VIOLETA ALEJANDRA ARMENTA OCAMPO, SOLICITANDO SE ANALICE SU SITUACIÓN Y SE LE OTORGUE UNA PRÓRROGA EXIMIÉNDOLA DEL PAGO QUE TIENE QUE HACER EN LOS DOS PRÉSTAMOS QUE EN CONJUNTO SUMAN UN DESCUENTO QUINCENAL TOTAL DE \$2,953.31 (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 31/100 M.N.), ARGUMENTANDO NO PODER CUBRIRLOS EN ESTE MOMENTO YA QUE EL IMSS SOLO LE OTORGÓ EL 50% (DE UN 70% QUE ELLOS MANEJAN COMO 100) CANTIDAD QUE LE ENTREGARÁN DE MANERA MENSUAL POR UN PERIODO DE DOS AÑOS, ATENDIENDO AL DICTAMEN DE INCAPACIDAD PERMANENTE PARCIAL OTORGADO A SU FAVOR, EMITIDO POR EL IMSS EN FECHA 15 DE MARZO DEL AÑO 2013, REANUDANDO LOS PAGOS EN CUANTO SE REINCORPORE EN LA PLAZA DE AGENTE DE LA POLICÍA MINISTERIAL B.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DETERMINAN DEJAR PENDIENTE LA DELIBERACIÓN DE ESTE PUNTO HASTA EN TANTO SE ANALICE LA CUESTIÓN EN COMENTO, ATENDIENDO A LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS POR LOS CONSEJEROS PRESENTES.



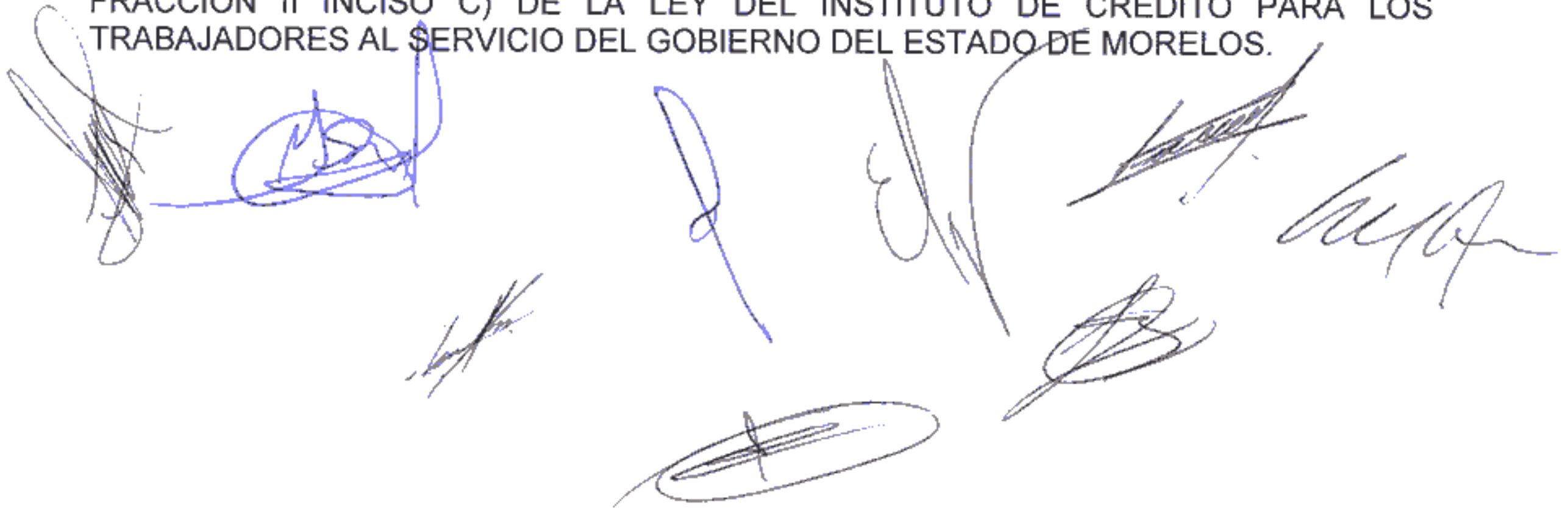
**A10/SE2a/15-04-13**

**DÉCIMO SEGUNDO PUNTO**

**INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL  
MES DE MARZO DEL AÑO 2013.**

**ACUERDO:** QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL INFORME QUE RINDE EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CRÉDITO, ACERCA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE **MARZO** DEL AÑO **DOS MIL TRECE**.

EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN XII, 66 FRACCIÓN X Y 84 FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO LOS ORDINALES 46 INCISO F) Y 47 FRACCIÓN II INCISO C) DE LA LEY DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.



**A11/SE2a/15-04-13**

**DÉCIMO TERCER PUNTO**

**REPORTE DE LA COBRANZA REALIZADA POR EL INSTITUTO DEL 1º AL  
31 DE MARZO DEL AÑO 2013.**

**ACUERDO: QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO  
DIRECTIVO, EL REPORTE QUE RINDE EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CRÉDITO  
PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE  
MORELOS, SOBRE LA COBRANZA REALIZADA DEL PERIODO QUE COMPRENDE DEL  
1º AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2013.**



**A12/SE2a/15-04-13**

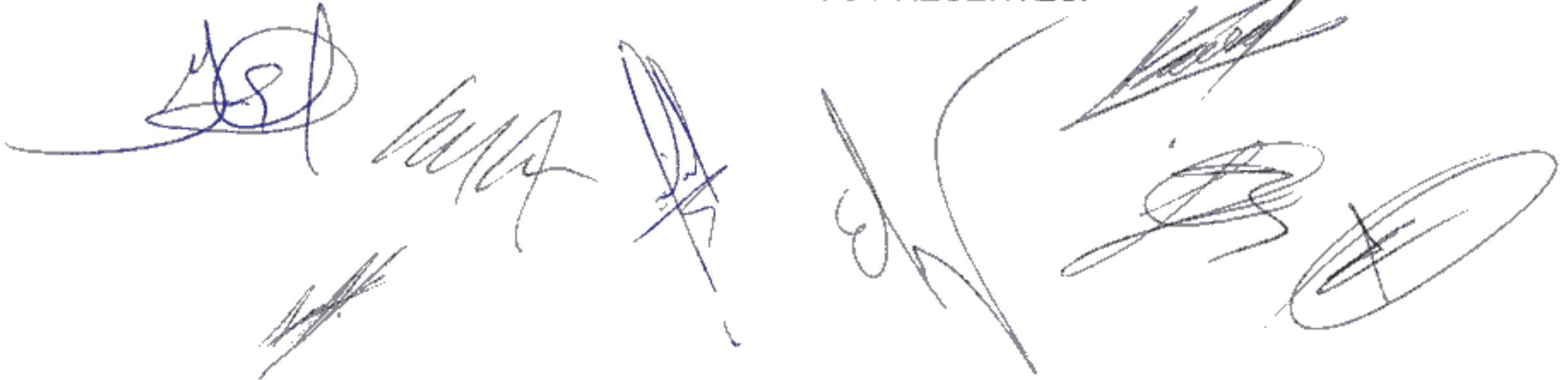
**DÉCIMO CUARTO**

**INFORME DE LA CANCELACIÓN CON FONDO DE RESERVA DEL SALDO DE LOS CRÉDITOS "QUIROGRAFARIOS", ASÍ COMO SU MODALIDAD DE "JUBILADO Y PENSIONADO" POR RAZÓN DE SU FALLECIMIENTO, CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DEÑ AÑO 2013.**

**ACUERDO:** QUEDA DE CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO, QUE EN EL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE CANCELARON ONCE SALDOS DE CRÉDITOS QUIROGRAFARIOS, SIN AFECTAR LAS APORTACIONES A QUE TIENE DERECHO LOS BENEFICIARIOS.

LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS Y DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO NÚMEROS A4/SO155a/15-01-01, A9/SO269a/30-08-10 Y A6/SO277a/25-04-11; TOMADOS EL PRIMERO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL UNO, EL SEGUNDO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y EL TERCERO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

AGREGANDO LA SÁBANA QUE CONTIENE LOS DATOS DESCRIPTIVOS DE LOS CRÉDITOS QUE REFIERE ESTE ACUERDO, COMO PARTE INTEGRAL DEL MISMO, DEBIDAMENTE FIRMADAS POR LOS CONSEJEROS PRESENTES.



**A13/SE2a/15-04-13**

**DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO**

**INFORME ACERCA DE LA CONDONACIÓN DE INTERESES MORATORIOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO A ACREDITADOS, DURANTE EL MES DE MARZO DEL AÑO 2013.**

**ACUERDO:** QUEDA DEL CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL INFORME ACERCA DE LAS **CONDONACIONES DE INTERESES MORATORIOS**, AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, REALIZADAS DURANTE EL MES DE **MARZO** DEL AÑO DOS MIL TRECE.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ORDINAL 18, FRACCIÓN VI, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

ANEXANDO AL PRESENTE ACUERDO PARA MEJOR PROVEER LA SÁBANA QUE CONTIENE LOS DATOS DESCRIPTIVOS DEL ASUNTO, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS CONSEJEROS PRESENTES.



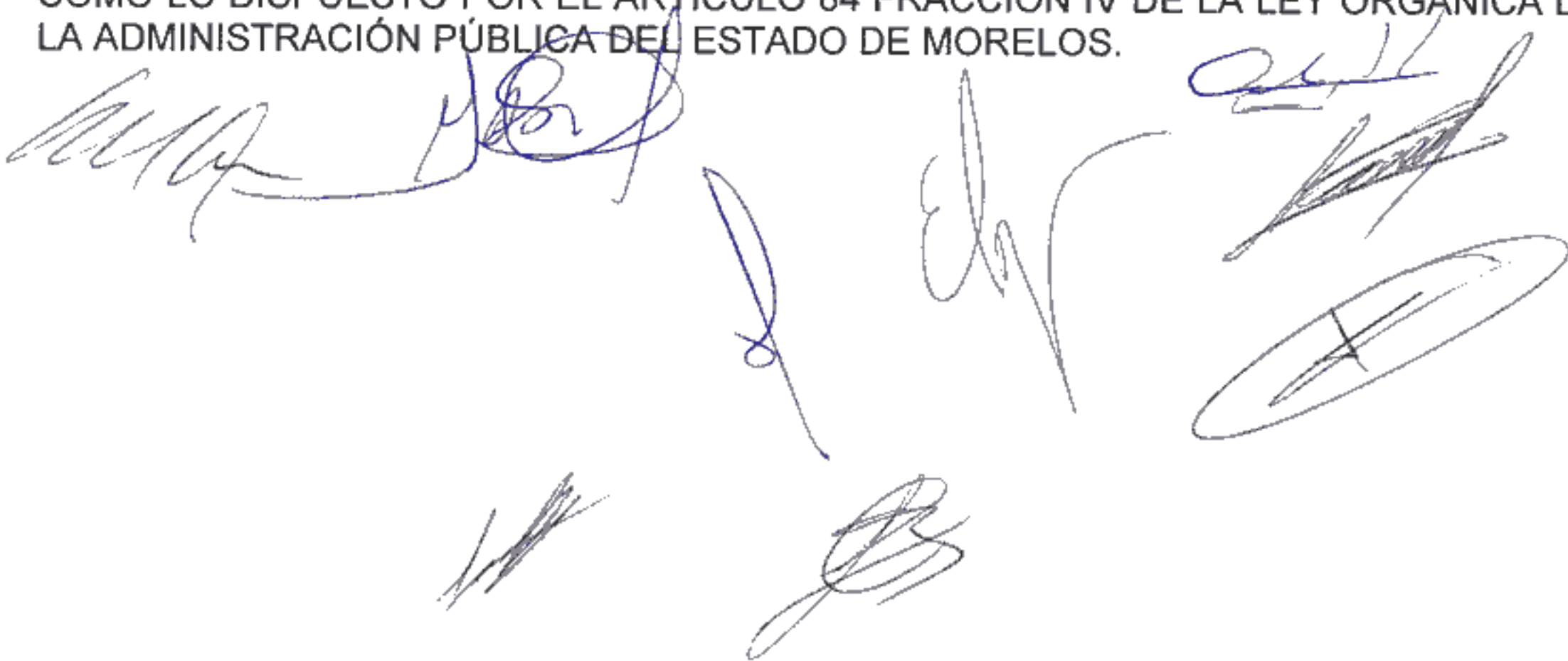
**A14/SE2a/15-04-13**

**DÉCIMO OCTAVO PUNTO**

**INFORME CORRESPONDIENTES A LAS ALTAS Y BAJAS DE PERSONAL, GENERADAS EN ESTE ORGANISMO DURANTE EL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

**ACUERDO:** QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, QUE DURANTE EL MES DE MARZO DEL AÑO 2013 SE DIO DE ALTA A DOS PERSONAS Y QUE SE GENERARON DOS BAJAS ADMINISTRATIVAS DE PERSONAL DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ORDINALES NÚMERO 46 INCISO D) Y 47 INCISO B) DE LA LEY DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DE ESTADO DE MORELOS; ASI COMO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 84 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.





**A15/SE2a/15-04-13**

**DÉCIMO NOVENO PUNTO**

**PETICIÓN QUE REALIZA LA C. LETICIA CASTRO BALCAZAR, SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN LA CUAL SOLICITA SEA LIBERADO EL TERCER RECURSO ECONÓMICO DESTINADO PARA EL SINDICATO QUE REPRESENTA, CON LO CUAL SERÁN CUBIERTOS LOS EVENTOS DEL DÍA DEL NIÑO, EL DÍA DE LA MADRE Y EL DÍA DEL PADRE.**

**ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES, AUTORIZAN SE ANTICIPE LA ENTREGA DEL TERCER RECURSO ECONÓMICO QUE SE LE OTORGA A SU ASOCIACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DENOMINADA "APOYO A SINDICATOS Y ASOCIACIONES" PARA CUBRIR LOS EVENTOS DEL DÍA DEL NIÑO, EL DÍA DE LA MADRE Y EL DÍA DEL PADRE. CUYO DESTINO O CUMPLIMIENTO DEL RECURSO ES RESPONSABILIDAD DE SUS REPRESENTANTES.**

